

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LICITACION PÚBLICA ESTATAL UPNECH/ LP /005/20022

ACTA DE FALLO

Conforme al artículo 67 de La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Contrataciones De Servicios Del Estado De Chihuahua (en lo sucesivo la "ley") siendo las 10:00 horas del día 20 de Abril de 2022 se precede a celebrar la junta publica relativa a la emisión del fallo de la licitación pública UPNECH/LP/005/2022 el cual se lleva a cabo en las instalaciones de rectoría de la UPNECH ubicada en la Calle Ahuehuete 717 Col. Magisterial Universidad , relativa a la adquisición de mobiliario.

- 1- Conforme al artículo 67 fracción II de la ley se procede a presentar la relación de propuestas solventes.

OSCAR EDER RODRIGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.

MARIO ALBERTO MIRANDA SILVEYRA EN REPRESENTACIÓN DE IHO MOBILIARIO INSTITUCIONAL S.A. C.V.

- La propuesta técnica de la moral, OSCAR EDER RODRIGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V. cumple con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente licitación y el anexo 1 de la propuesta técnica.
- La propuesta económica la cual presenta por un importe de **\$3,257,874.31** (tres millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos pesos 31/100) incluye IVA cumple con el monto asignado a la suficiencia presupuestal asignada.
- La propuesta técnica de la moral, MARIO ALBERTO MIRANDA SILVEYRA EN REPRESENTACIÓN DE IHO MOBILIARIO INSTITUCIONAL S.A. C.V. cumple con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente licitación y el anexo 1 de la propuesta técnica.
- La propuesta económica la cual presenta por un importe de **\$3,089,401.20** (tres millones ochenta y nueve mil cuatrocientos un pesos 20/100) incluye IVA cumple con el monto asignado a la suficiencia presupuestal asignada.
- La propuesta técnica de la moral, IVAN MENDEZ SILVELO EN REPRESENTACIÓN DE CODIMAPRO COMERCIAL S. DE R.L. DE M.I. cumple con los requisitos y

documentos requeridos en las bases de la presente licitación y el anexo 1 de la propuesta técnica.

- La propuesta económica la cual presenta por un importe de **\$4,261,672.00**, cuatro millones doscientos setenta y dos mil setenta y dos pesos. incluye IVA NO cumple con el monto asignado a la suficiencia presupuestal asignada.

Conforme el artículo 67 fracción III de la ley se procede a adjudicar el contrato de la licitación pública estatal UPNECH/LP/005/2022, relativa a la compra de mobiliario a la moral IHO MOBILIARIO INSTITUCIONAL S.A. C.V.

Conforme el artículo 67 fracción IV de la ley se procede a hacer del conocimiento los razonamientos que motivaron la adjudicación.

La adjudicación se lleva a cabo conforme lo estipulado en las bases, con relación a los artículos 64 y 66 primer párrafo de la ley, utilizando el criterio de evaluación mediante el cual la moral IHO MOBILIARIO INSTITUCIONAL S.A. C.V. presento una oferta solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos tanto en la convocatoria, como en las bases de la licitación, por último el precio ofertado resulto ser el más bajo, el cual, conforme al estudio de mercado, resultó conveniente y aceptable para la UPNECH.

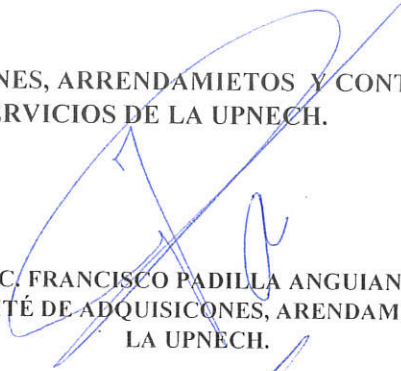
- 2- Conforme el artículo 67 fracción V de la ley se procederá a notificar al licitante ganador la fecha para la firma del contrato siendo el día 5 de mayo del 2022 en las instalaciones de Rectoría ubicada en la calle Ahuehuete 717 Col. Magisterial Universidad a las 15:00 horas.
- 3- Conforme el artículo 76 fracción VI de la ley se emite el fallo por conducto del Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente Del Comité De Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación De Servicios de la UPNECH. Asistido por los funcionarios, Lic. Jorge Domínguez Cordero, Secretario del Comité, Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez, ing. Andrés Contreras Hernández, Lic. Héctor Gabriel Ontiveros Ríos, Lic. Adán Ríos Barrón, vocales del comité.
- 4- Conforme al segundo párrafo del artículo 67 de la ley, el comité de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de la UPNECH. Fue el responsable de la evaluación de las propuestas lo cual sirvió de bases para el presente fallo adjudicatario.
- 5- Por ultimo conforme al artículo 67 párrafo octavo de la ley el licitante ganador queda debidamente notificado de la adjudicación del contrato obligándose a firmar en los términos, fecha, lugar y hora señalados para tal efecto en las presentes actas.

Expuesto lo anterior, conforme al artículo 67 de la ley se levanta la presente acta de fallo de licitación pública UPNECH/LP/005/2022 en las oficinas de la UPNECH. En la dirección antes mencionada la cual se rubrica por todos los presentes.



Se concluye con la presente acta siendo las 10:09 horas del día 20 de Abril de 2022 firmado por todos los presentes para los efectos legales y no habiendo inconformidad alguna.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA UPNECH.



LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UPNECH.



LIC. JORGE DOMINGUEZ CORDERO
SECRETARIO



LIC. HECTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS.
VOCAL

LIC. ANA CLAUDIA LOPEZ DE LARA CHAVEZ
VOCAL



ING. ANDRES CONTRERAS HERNANDEZ
VOCAL

LIC ADÁN RÍOS BARRÓN
VOCAL

LICITANTES PARTICIPANTES.



OSCAR EDER RODRIGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.

IVAN MENDEZ SILVELO EN REPRESENTACIÓN DE CODIMAPRO COMERCIAL S. DE R.L. DE M.I.



Mario Alberto Miranda Silveira